

C/ Libertad, 28 Esc. Izqd. 1º
Tél.: 646 03 53 / 02 35 - Fax: 91 646 02 67
28937 MÓSTOLES (Madrid)
www.educainfantilmostoles.org

ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2020/2021

Criterios comunes acordados por el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Móstoles sobre la aplicación del baremo para los apartados que se indican a continuación:

Con referencia al **Apartado 4.1** del baremo para la admisión de niños y niñas de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños de la Red Pública de Móstoles, el Servicio de Apoyo a la Escolarización informa que acogerá y analizará aquellas situaciones que se presenten con carácter extraordinario por el Consejo Escolar de cada Escuela Infantil y Casa de Niños y, estén reconocidas por los Servicios Sociales o por otras instituciones de reconocido prestigio y sin ánimo de lucro.

- Por situaciones de riesgo para el niño (drogodependencia, ludopatía, enfermedad mental, alcoholismo, violencia de género) de algún miembro de la unidad familiar y debidamente justificadas (2 puntos).
- Por tener a su cargo personas con minusvalía con un grado igual o superior al 33%, que supongan una carga para la familia y siempre que sean situaciones distintas a las contempladas en el baremo (1 punto).

Con referencia al **Apartado 4.2** del baremo para la admisión de niños y niñas de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños, el Servicio de Apoyo a la Escolarización, acepta la propuesta de otorgar 1 punto a familias que estén realizando estudios oficiales que tengan continuidad para el curso escolar 2020/2021.

Móstoles, a 13 de mayo de 2020



Fdo.: Mariano Olmos Miguel
Presidente del SAE